

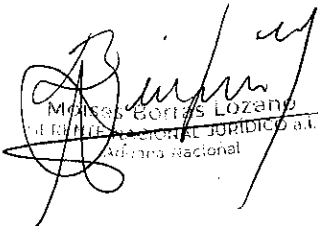
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 056/2024

La Paz, 27 de febrero de 2024

REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGPEACI- Cs- 346/2024 DE 20/02/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGPEACI- Cs- 346/2024 de 20/02/2024. del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica que a través de la Nota SG/E/DGCOM/183/2024 de 08/02/2024, la Secretaria General de la Comunidad Andina, remite copia del OFICIO N° 090 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 07/02/2024, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, informando la habilitación de la señora María Josefina Cucho Garcia para emitir Certificados de Origen en su país, a partir del 01/02/2024.



Marcos Borjas Lozano
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
Aduana Nacional

G.N.J.
Marcelo A.
Ruiz
A.N.

G.N.J.
Elias C.
Carrasco
A.N.

GNJ: MBL
GNJ/DGL: Martechu
CC: archivo

Aduana Nacional
INGRESO
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 FECHA: 20.02.24
 HORA: 10:09
 Cantidad Total de Fojas: 06
 HR: AUB7024/39X4
 CLAVE: 28906
 Firma:

Clasificación: **URGENTE**

001920

VCEI-DGPEACI- Cs-3162024

La Paz, 20 FEB 2024

Señora
 Karina Liliana Serrudo Miranda
 Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
 Presente.-

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCOM/183/2024, enviada por la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante la cual transmite el oficio N° 090 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO (adjuntos), del Ministerio Comercio Exterior y Turismo de Perú, a través del cual hace conocer la habilitación para expedir certificados de origen en Bolivia de la funcionaria:

Nombre	Institución	Jurisdicción	Fecha
Maria Josefina Cucho Garcia	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica	Nacional	01-Febrero-2024

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Lic. Huáscar A. Mata Guerrero
 VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN
 Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUNTO LO INDICADO
 H.R. 7360-24
 HAG/AL/AG/MA

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



SG/E/DGCOM/183/2024

Lima, 8 de febrero de 2024

Señores

Huáscar Ajata

**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Luis Felipe Quintero

**Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Homero Larrea Monard

**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

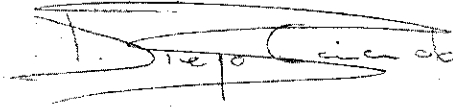
Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 090 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 8 de febrero de 2024, informó de la habilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria **habilitada**:

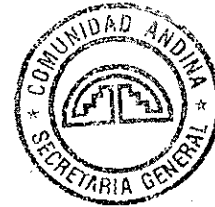
Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
María Josefina Cucho García	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica	Nacional	01-Feb-2024

Copia de su comunicación se remite a los demás Países Miembros, para conocimiento y trámite respectivo. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Diego Caicedo
Director General de Comercio a.i.



RP.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Integración y Fronteras, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
Sra. Karina Liliana Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
- Col.: Sr. Mauricio Patiño, Director de Integración Económica (e), MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Sr. Luis Carlos Reyes Hernandez, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP
Sr. Ralph Suástegui Brborich, Director General del Servicio Nacional de Aduana



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección de la Unidad de Origen



Firmado digitalmente por OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU 2050472288 hard Cargo: Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen Motivo: Documento Electrónico Fecha: 2024/02/07 15:30:30-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 7 de febrero de 2024

OFICIO N° 090 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
GONZALO GUTIERREZ REINEL
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARÍA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: 08/02/2024 HORA: 09:34

N° de ingreso: 411

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

AJ-respecto, se comunica que este Ministerio habilitó a la Srta. María Josefina Cucho García, funcionaria de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, para emitir Certificados de Origen por Perú, a partir del 01 de febrero del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY

Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. María Josefina Cucho García (Formato CAN)

Expediente N° 1631316

log

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERÚ
2.- Vigente a partir de: 01 FEB. 2024
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ICA	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE PEDRO OLAECHEA No 285 – URB. LUREN – ICA – ICA JURISDICCION: NACIONAL	
Tel: (+51 – 56) 219693	Fax:
Email: psalerno@camaraica.org.pe	

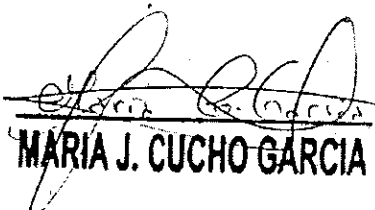
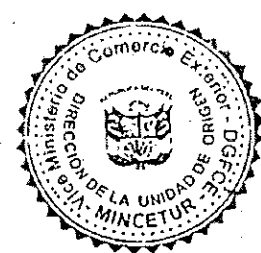
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Sí	7. Capítulo, Partida o Item:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: MARÍA JOSEFINA
9. Apellidos: CUCHO GARCÍA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 MARÍA J. CUCHO GARCÍA	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [x]
--

Oficio N° 090-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Jue 8/02/2024 09:20

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

📎 2 archivos adjuntos (516 KB)

Of-090-2024_CAN.pdf; Of-090-2024_anexo.pdf;

Estimados señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Por medio de la presente se remite el Oficio N° 090-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

Agradeceré confirmar la recepción de este correo.

Saludos,



PERU

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro